



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN, CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, AL CANTÓN MILAGRO, FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA IN. PLANET S.A. "En Liquidación"

- ANTECEDENTES.-** La compañía IN. PLANET S.A. "En Liquidación", se constituyó mediante escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 20 de agosto de 2002, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 13 de septiembre de 2002;
- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de reactivación de la compañía IN. PLANET S.A. "en liquidación", cambio de domicilio del cantón Guayaquil al cantón Milagro, Provincia del Guayas, aumento de capital suscrito, fijación de capital autorizado y reforma del estatuto social, otorgada el 19 de enero de 2010 ante el Notario Primero del cantón Milagro, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.13 0005628 del 23 de septiembre de 2013;
- OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Harlington René Mora Gavilanes, en su calidad de Presidente de la compañía IN. PLANET S.A. "En Liquidación", de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Milagro;
- DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN, CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, AL CANTÓN MILAGRO, PROVINCIA DEL GUAYAS, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO Y, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA IN. PLANET S.A. "en Liquidación".-** La Superintendencia de compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.13 0005628 del 23 de septiembre de 2013, aprobó la reactivación, cambio de domicilio del cantón Guayaquil al cantón Milagro, provincia del Guayas, aumento de capital suscrito, fijación de capital autorizado y la reforma del estatuto de la compañía IN. PLANET S.A. "En Liquidación" y ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio del cantón Guayaquil al cantón Milagro, Provincia del Guayas, de la compañía IN. PLANET S.A. "En Liquidación", a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 23 de septiembre de 2013

Ab. Martha Cecilia Ganchozo Moncayo
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
DE COMPAÑÍAS INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

Sept. 26-27-28 (129017)

BANCO SOLIDARIO: NOTIFICACIÓN LA PERDIDA DE LA POLIZA DE REF # 5925500846650 POR EL VALOR NOMINAL DE \$14.000.00 DE BANCO SOLIDARIO A NOMBRE DE: ANTONIO AREVALO E, DE C.I. 0900175845 PARA FINES LEGALES.
Sep. 28; Oct. 14-29 (129262-1)

BANCO SOLIDARIO: NOTIFICACIÓN LA PERDIDA DE LA POLIZA DE REF # 5925501047955 POR EL VALOR NOMINAL DE \$75.000.00 DE BANCO SOLIDARIO A NOMBRE DE: ANTONIO AREVALO E DE C.I. 0900175845 PARA FINES LEGALES.
Sep. 28; Oct. 14-29 (129262-2)



0000019

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO Y WINCHAS WINMEJIA S.A.

La compañía **TRANSPORTE PESADO Y WINCHAS WINMEJIA S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el **17 de Julio del 2013**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.13.004728** el 23 de Septiembre del 2013.

- 1.- DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00.
- 3.- OBJETO:** El objeto de la compañía es: "LA COMPAÑÍA SE DEDICARÁ EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL...."

Quito, 23 de Septiembre del 2013

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.
(129172)